



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA
DECANATO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes N° F19A1-20240000065, con fecha 17 de diciembre de 2024 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, sobre cuadro de vacantes para el Semestre Académico 2025-I;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N.º 000111-2024-UPG-VDIP-FIEE/UNMSM, de fecha 20 de diciembre de 2024, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, remite el Dictamen N° 000038-2024-UPG-VDIP-FIEE/UNMSM, de fecha 18 de diciembre de 2024, donde la Unidad de Posgrado Dictamina aprobar, el cuadro de vacantes de las maestrías que ofrece la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la UNMSM para el proceso de Admisión 2025-I;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 014629-2024-R/UNMSM, de fecha 11 de diciembre de 2024, se resuelve aprobar el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADO año 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Anexo que en fojas dos (2) forma parte de la presente Resolución;

Que, mediante Acuerdo N° 0314-CF-FIEE-2024, de la sesión extraordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 28 de diciembre de 2024, se aprueba por unanimidad, el Cuadro de Vacantes de las Maestrías para el Semestre Académico 2025-I de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor San Marcos;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N.º30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Cuadro de Vacantes de las Maestrías para el Semestre Académico 2025-I de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor San Marcos, como se indican:

CANTIDAD DE VACANTES PARA SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I			
Maestrías	Modalidad	Vacantes	Total
Dirección Estratégica de las Telecomunicaciones	Semipresencial	20	20
Ingeniería Eléctrica con Mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica	Semipresencial	20	20
Ingeniería Biomédica	Semipresencial	20	20
Control, Automatización y Robótica	Semipresencial	20	20

2. **ELEVAR**, la presente Resolución Decanal al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. TERESA ESTHER NÚÑEZ ZÚÑIGA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. DARIO UTRILLA SALAZAR
DECANO (e)

DUS/bmc

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QSGDOWH**

